



DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON; COAHUILA.



En la Trigésima Tercera sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, que tubo verificativo a las 12:00 hrs, del día 23 de Marzo del año 2012 en la Sala de Juntas de Regidores Ubicada en Avenida Escobedo Oriente sin numero entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad de Torreón; Coahuila y de conformidad con lo previsto por el articulo 116 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente, y con la asistencia de. C. José Elías Ganem Guerrero(Presidente); Lic. José Reyes Blanco Guerra (Vocal); CP. Luz Natalia Virgil Orona (Vocal); y dentro del sexto punto del orden del día y en apego a lo dispuesto por los artículos 102 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y articulo 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Se analiza la propuesta de creación de la comisión Metropolitana de Cabildo, la cual tendrá como finalidad el atender y dar seguimiento a la Ley Federal y Local de Desarrollo Metropolitano, a afecto de atender una nueva rama de la Administración Publica Municipal.

CONSIDERANDO:

Una vez analizado y discutido el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94º, 95º y 116º del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; el presidente de la Comisión, somete a votación de los integrantes presentes obteniéndose una votación: Unánime y por consecuente se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Por votación Unánime de los integrantes de la Comisión, se resuelve la aprobación de la propuesta de creación de la comisión Metropolitana de Cabildo, la cual tendrá como finalidad el atender y dar seguimiento a la Ley Federal y Local de Desarrollo Metropolitano, a afecto de atender una nueva rama de la Administración Publica Municipal; intégrese la misma articulo 103º fracción XX del Reglamento Interior, y para cuya integración de la misma se estará en cuanto a la propuesta que para ello emitan ambas fracciones partidistas previo a su análisis, discusión y en su caso aprobación por el cabildo del R. Ayuntamiento de esta ciudad.

Handwritten signature



TORREÓN
gentetrabajando

Visto lo anterior, emítase dictamen correspondiente para que sea turnado a la Secretaria del R. Ayuntamiento a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 102 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 116 de Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, Túrnese a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo.

ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO_ NO REELECCION”

TORREON, COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2012

COMISION DICTAMINADORA

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO

PRESIDENTE

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA

VOCAL

CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

VOCAL



LIC. MIGUEL MERY AYUP
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON
PRESENTE.-

Por medio del presente, exteriorizo a usted, la Propuesta de Creación de la Comisión Transitoria o Especial de Desarrollo Metropolitano, lo anterior por ser de suma importancia para nuestro Municipio, el que se lleve acabo el Análisis, Supervisión y Vigilancia de esta nueva cepa de la Administración Pública Municipal, como lo es el fenómeno Urbano _ Metropolitano.

Así mismo y en apego a las disposiciones contenidas en los Artículos 107° ,108° y 111° del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Vigente, así como los Artículos 94° tercer párrafo ,97°, 104° y 105° del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Vigente, expongo a usted la manera en que deberá ser Integrada la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

PRESIDENTE.- Noveno Regidor
SECRETARIO.- Lic. Alma Reynoso Zambrano
VOCAL.- Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez
VOCAL.- Lic. José Reyes Blanco Guerra
VOCAL.- Lic. Margarita del Río Gallegos.

Así propio, planteo tendrá las siguientes Obligaciones y Atribuciones:

- I. Supervisar la Normativa Legal, en Materia de Desarrollo Metropolitano.
- II. Emprender y Realizar programas que permitan la Planificación del Municipio en Materia de Desarrollo Metropolitano.
- III. Efectuar recomendaciones al Gobierno Municipal, sobre Políticas y Propuestas, relacionadas con el Desarrollo Metropolitano.
- IV. Considerar trabajar estrechamente con las Ciudades armonizas al Desarrollo Metropolitano.
- V. Dictaminará al respecto de los asuntos relativos al Desarrollo Metropolitano.



p. Archivo

FICHA CREACIÓN COMISIÓN METROPOLITANA



TORREÓN
gentetrabajando

OBJETIVO:

Crear una Comisión de carácter Especial o Transitoria para la Atención y Seguimiento de la Ley Federal y Local de Desarrollo Metropolitano, a efecto de atender esta nueva rama de la Administración Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL:

En base a lo establecido por los Artículos 107°, 108° y 111° del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Vigente, así como los Artículos 94° tercer párrafo, 97° y 105° del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Vigente. Además del artículo 104 del mismo ordenamiento legal, que a la letra dice: *El Ayuntamiento por acuerdo de la MAYORIA ABSOLUTA podrá crear otras comisiones que considere necesarias para el buen funcionamiento de la Administración Pública.*

MÉTODO:

FORMA NO. 1

Se propondrá al conjunto de Regidores, la intención de la creación de esta Nueva Comisión, a fin de buscar el consenso y la aceptación de todo el Cabildo, En esta propuesta, se establecerá la Terna Inicial supuesta para la integración de la Comisión, la cual podrá ser modificada en esta misma reunión, a fin de llegar al acuerdo final. Esta deberá ser turnada a la Comisión de Gobernación y una vez Dictaminada, se turnara al Cabildo en pleno.

FORMA NO. 2

Se propone a los Presidentes de cada Fracción la creación de esta nueva Comisión, a fin de que ellos convengan con su fracción quienes serán los que integren la misma, una vez condensada de esta manera, se presentara la Terna ante la Comisión de Gobernación, para su Análisis y posible Aprobación, la cual Dictaminara al respecto y posteriormente los presentara al Cabildo en pleno.



TORREÓN
gentetrabajando

Sin otro particular, solicito a usted, tenga a bien turnar la presente Propuesta a la Comisión de Gobernación, a la brevedad posible a fin de que la misma, pueda Analizar y Dictaminar al respecto del Supuesto en mención.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
TERCER REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO

C.C.P. ARCHIVO
RFA* gas